Atención! Este formulario puede ser impreso para su entrega oficial. Para rellenar un campo sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente. Una vez haya cumplimentado el impreso, imprímalo para proceder posteriormente a su entrega.

D.G. de Emergencias (MAAI)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de autorización expresa para el lanzamiento de fuegos artificiales, quema de residuos vegetales, prácticas con fuego, uso de maquinaria que pueda producir chispas o deflagración y eventos varios de uso de fuego

1.- Tipo de solicitud:

○	A. Autorización espectáculo público de fuegos artificiales	○	B. Autorización quema de residuos vegetales, prácticas con fuego o eventos varios relacionados con uso de fuego [1]	○	C. Autorización para uso de maquinaria y equipos que puedan generar deflagración

2.- Datos del interesado:

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Móvil de contacto de personal “in situ”			

3.- Datos de el/la representante

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

4.- Medio de notificación

○	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
○	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía		Nombre vía					Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

5.- Descripción del tipo de evento:

Descripción:			
Fecha de realización:	Hora:	Municipio:	
Lugar:			
En caso de solicitar autorización para la celebración de fuegos artificiales, marque la opción correcta:			
○	A.-.-Zona urbana	Peso total de la mezcla explosiva:	
○	B.- Dista menos de 500 m de zona forestal	○	A.- Más de 50 kg
○	C.- Zona forestal	○	B.- Menos de 50 kg
Si ○ No ○	Solicitud dotación de bomberos para el momento del lanzamiento de fuegos artificiales.		

[1] “Se recuerda que durante la época de peligro bajo de incendios la quema de residuos vegetales en terrenos forestales y en la franja de 400 metros de ancho que lo circunda (excepto si se trata de suelo urbano) requiere autorización del Cuerpo de Agentes Forestales. En este caso la solicitud se hará mediante llamada al teléfono gratuito 900 181 628 con cinco días de antelación, indicando el emplazamiento concreto, día y horas previstos del uso del fuego y demás extremos relevantes.
Para el resto de supuestos de uso del fuego, aquellos que requieren autorización expresa de la Dirección General de Protección Ciudadana en virtud del Decreto 59/2017, se podrá emplear el presente formulario”.

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Para solicitar autorización para el apartado A	
Permiso del Ayuntamiento o de la autoridad competente. Si la Entidad Organizadora es el propio Ayuntamiento, copia del Acuerdo en el que se aprobó la celebración de los fuegos artificiales.	☐
Autorización de la Delegación del Gobierno, en el supuesto que el peso total bruto del producto explosivo supere los 50 kilos y Plan de Seguridad y Emergencias tal como lo estipula el RD 1335/2012 21 septiembre 2012	☐
Plano del lugar con indicación de la zona comprendida en un radio de 500 metros, a contar desde el punto donde se han de realizar los disparos.	☐
Informe técnico de la Empresa Pirotécnica, conteniendo: datos de la empresa (nombre, CIF, domicilio, teléfono; Identificación de Responsable y Operarios que van a estar realizando el disparo; kg totales de la mezcla explosiva que se van a usar, así como descripción somera de las tipologías de material pirotécnico y diámetros máximos de disparo que se van a emplear.	☐
Para solicitudes que se refieran a los apartados B y C:	
Escrito que contenga la siguiente información: ○ Fecha y hora ○ Plano de la zona donde se va a realizar la quema, la práctica con fuego y otros eventos, o donde se va a utilizar la maquinaria, según el uso del fuego. ○ Descripción del tipo de evento, y si es el caso, tipo de maquinaria que se va a utilizar	☐

En……., a 29 ..... de marzo ……..... de 2024….

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior D.G. de Emergencias (MAAI)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,D.G. de Emergencias (ASEM).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@madrid112.es.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AUTORIZACIÓN USO DE FUEGO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Autorización de distintos usos del fuego en la Comunidad de Madrid: lanzamiento de cohetes, quemas de residuos vegetales, uso de maquinaria, apicultores y otros usos del fuego.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), en aplicación de Ley 17/2015, de 9 de julio, de Sistema Nacional de Protección Civil.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Ayuntamientos. Otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.